



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2026, de la Gerencia de Sector de Teruel, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de la categoría de Farmacéutico/a de Atención Primaria, en la Dirección de Atención Primaria de la Gerencia de Sector de Teruel.

De conformidad con lo establecido en la bases sexta, octava y novena de la Resolución de 6 de febrero de 2026, de la Gerencia de Sector de Teruel, por la que se convoca procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Farmacéutico/a de Atención Primaria, en la Dirección de Atención Primaria de la Gerencia de Sector de Teruel, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 36, de 23 de febrero de 2026, esta Gerencia de Sector de Teruel, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer público el listado con las puntuaciones definitivas de quienes han obtenido la calificación de "apto" en la prueba de aptitud:

Apellidos y nombre	Meritos	Entrevista	Total
Hernandez Gonzalez, Mireia	41,95	3	44,95
Jubierre Palos, Sara	7,15	0	7,15
Lopez Arnas, Leticia	28,70	3	31,70
Martinez Ituero, Lucia	23,02	3	26,02
Medrano Engay, M. Blanca	59,60	3	62,90

Segundo.- Aprobar y hacer público el orden resultante del proceso selectivo para el puesto de Farmacéutico/a de Atención Primaria, en la Dirección de Atención Primaria de la Gerencia de Sector de Teruel, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, el cual se utilizará para sucesivos nombramientos temporales con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón":



1. María Blanca Medrano Engay.
2. Mireia Hernández González.
3. Leticia López Arnas.
4. Lucía Martínez Ituero.
5. Sara Jubierre Palos.

Tercero.- Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 8 de julio de 2026.- El Gerente de Sector de Teruel, Pedro Manuel Eced Bellido.